



LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA SOLICITUD DE UNA AUTORIZACIÓN DE USO TERAPÉUTICO -AUT-
TRASTORNOS INTRÍNSECOS DEL SUEÑO
Sustancias prohibidas: estimulantes

Esta lista de comprobación tiene el objetivo de guiar al deportista y su médico sobre los requisitos de solicitud de una AUT y permitirá al Comité correspondiente evaluar si se cumplen los criterios relevantes del EIAUT.

Tenga en cuenta que no basta con completar el formulario de AUT; es **OBLIGATORIO** aportar los documentos de apoyo. *Completar el formulario y la lista de comprobación NO garantiza la concesión de una AUT.* Por el contrario, en determinados casos una solicitud podría ser legítima pese a no incluir todos los elementos de la lista de comprobación.

El formulario de solicitud de una AUT debe incluir:	
Nota Importante: Se debe utilizar el Formulario de solicitud de AUT disponible en la página web de la CNCD. No se aceptarán otros formularios. También puede solicitarlo a aut@cncd-chile.cl	
	Todas las secciones cumplimentadas a mano con letra de imprenta
	Toda la información presentada en español
	La firma del médico que realiza la solicitud
	La firma del deportista
El informe médico debe incluir detalles sobre:	
	Anamnesis: incluir comentarios sobre el historial de <ol style="list-style-type: none"> Somnolencia diurna excesiva, e indicar la duración Cataplejía Trastorno de conducta del sueño/apnea del sueño (presenciado por la pareja) Cualquier patología médica o psiquiátrica que pudiese contribuir a la hipersomnia
	Hallazgos en la exploración: <ol style="list-style-type: none"> Evaluación de los signos/síntomas neurológicos y psiquiátricos a fin de excluir otras causas Análisis de drogas negativo
	Interpretación de los síntomas, signos y resultados de las pruebas a cargo de un médico especialista
	Diagnóstico (se debe diferenciar entre narcolepsia, hipersomnia idiopática, apnea del sueño y síndrome de hipopnea) a cargo de un médico especialista en trastornos del sueño
	Estimulante recetado (prohibidos en competición), incluyendo dosis, frecuencia y vía de administración
	Uso de otros tratamientos (y respuesta a los mismos), incluyendo cambios conductuales, siestas, CPAP, antidepresivos (no es esencial haberlos probado antes de utilizar estimulantes)
Entre los resultados de las pruebas diagnósticas deben incluirse copias de:	
	Polisomnografía nocturna
	Test de latencia múltiple del sueño
	Imagen cerebral: no es obligatoria